



**SINDICATO de
TRABAJADORES
JUDICIALES**

Provincia de Santa Fe
Pers. Gremial Resolución MTN N° 308/75



Santa Fe, 24 de Julio de 2025.-

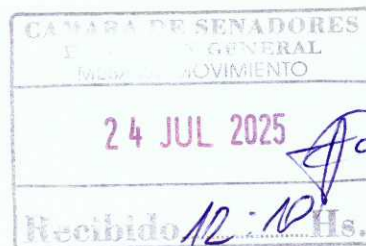
Al Señor Presidente

Comisión Poder Judicial y otros Órganos Constitucionales

Lisandro Enrico

Provincia de Santa Fe

Su Despacho



De nuestra mayor consideración:

Por la presente, Juan Pablo Langella, María Elena Martínez y Jorge Omar Perlo, Secretario General, Prosecretaria General y Secretario Ejecutivo, en representación de los trabajadores y trabajadoras judiciales agremiados en el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe, Personería Gremial nro. 308/75, con domicilio legal en calle San Martín 1677 de esta ciudad (mail info@judicialessantafe.org.ar), nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes de esa Comisión y decimos:

Que reiterando lo manifestado en la nota presentada ante la Convención Reformadora en fecha 22 del corriente mes, solicitamos AUDIENCIA ante dicha Comisión, a fin de hacer conocer la posición de este Sindicato y la voluntad de los y las trabajadoras judiciales con relación al futuro encuadre del Ministerio Público de la Acusación y del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, en el texto de la nueva constitución de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludamos a los honorables
convencionales constituyentes muy atentamente.

San Martín 1677 - Tel. (0342) 4594821 - info@judicialessantafe.org.ar 3000 - Santa Fe

Cochabamba 1717 - Telefax (0341) 4811842 / 4017691 / 4491494 - sindicato@judicialesrosario.org 2000 - Rosario

Av. Mitre 217 Tel. (03492) 420391 2300 - Rafaela

Castelli 493 Tél. (03462) 427934 2600 - Venado Tuerto

Iriondo 949 3560 - Reconquista

Ruta 11 Km. 735 - 3550 - Vera

REPUBLICA ARGENTINA



JUAN PABLO LANGELLA
SECRETARIO GENERAL
Sindicato de Trabajadores Judiciales